



[1]

Los Centros de la Mujer constituyen una **red de servicios que lucha por la implicación de toda la sociedad** en la puesta en marcha de actuaciones orientadas a la consecución de la **igualdad real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos**.

Los Centros ofrecen **información, orientación y asesoramiento** a las mujeres de Castilla-La Mancha, en materia laboral y empresarial, derechos fundamentales, salud y servicios sociales.

Su puesta en marcha y expansión se concibe como un medio para contribuir a la desaparición de situaciones de discriminación y alcanzar la igualdad real de ambos sexos, consolidando la plena integración de las mujeres en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

En esta Red las mujeres reciben una **atención personalizada** que les permita conocer sus derechos, así como acceder a los recursos que les permitan afrontar los cambios en su vida familiar, laboral y social.

Los equipos profesionales acompañan el desarrollo de sus proyectos personales, e impulsan las posibilidades de compartir experiencias en grupo. La organización de actividades destinadas al asociacionismo femenino es una línea de intervención que se completa con otras culturales y artísticas que **visibilizan las contribuciones de las mujeres a la sociedad**.

Los Centros de la Mujer, implantados en la vida local y comarcal, también organizan **encuentros y jornadas** que dan la oportunidad a toda la población de participar en la reflexión y el compromiso por alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

La organización de **talleres, charlas, mesas redondas y conferencias** responde a esta dinámica abarcando diferentes temas:

- Empleo
- Educación
- Psicología
- Salud y sexualidad
- Igualdad
- Violencia de género
- Derechos y deberes
- Cultura, ocio y tiempo libre

La **colaboración con asociaciones de mujeres, entidades y equipos profesionales** permite profundizar sobre las situaciones que caracterizan la posición de inferioridad de las mujeres que sustenta la discriminación.

Las intervenciones en medios de comunicación, con especial impacto en las televisiones locales, la edición y distribución de materiales inciden en la **sensibilización de las comunidades en las que se ubican**.

Cada vez cobra mayor relevancia el papel de los Centros de la Mujer en el **impulso de políticas de igualdad** y aplicación de planes para eliminar la desigual participación de las mujeres en el ámbito público y en los procesos de toma de decisiones.

La **Ley 5/2001 para la prevención de los malos tratos y protección a las mujeres maltratadas** y la **Ley 12/2010 de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha** han supuesto un importante impulso en el crecimiento de la Red de Centros.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se **obliga a dotar de un Centro de la Mujer a todos los municipios o mancomunidades de más de 5.000 habitantes** con el objetivo de garantizar la asistencia jurídica y psicológica a todas las víctimas de violencia de género que lo soliciten.

Descargas:

 [Folleto Informativo](#) [2]

 [Red de Centros de la Mujer](#) [3]

 [Red de Centros con área LABORAL](#) [4]

Source URL: <https://institutomujer.castillalamancha.es/recursos-y-servicios/centros-de-la-mujer>

Links:

[1] <https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/imagenes/logocentrosmujer.jpg>

[2] https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/red_de_cm.pdf

[3] https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/guia_de_centro_de_la_mujer_0.pdf

[4]

